

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA LOS LOTES: 1.- ESCUELA INFANTIL “EL TURULLON” DE CASTROPOL, Y 2.- CENTRO RURAL DE APOYO DIURNO DE TOL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Castropol, siendo las diez horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento reseñado, integrada por:

Presidente: D. Julio Martínez Prieto, concejal

Vocales: D. José Ramón González Pérez, secretario-interventor de la Corporación.

Dña. Katia Fernández González, coordinadora del Centro Rural de Apoyo Diurno de Tol.

Dña. Alba Fernández González, directora de la Escuela Infantil “El Turullón” de Castropol

Dña. Ana María Fernández Fernández, concejala

Secretario: D. Ángel Cándido López Fernández, administrativo funcionario de la Corporación.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, resulta que del expediente administrativo tramitado a tal fin, la presente licitación tiene el carácter de electrónico o manual y que por tanto los licitadores podían preparar y presentar sus ofertas de forma manual en el registro municipal o bien a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y comprobado que de esta última manera no se ha presentado ninguna oferta, mientras que de la primera hay dos registradas, se procede al desarrollo de la Mesa de Contratación de forma manual bajo el siguiente orden del día:

### 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Han concurrido las siguientes empresas:

Lote 1.- Escuela Infantil “El Turullón” de Castropol

Sabor a Norte Eventos S.L., NIF B74434614, fecha presentación. 20-08-2024

Twity, S.L.U., NIF B27318583, fecha presentación: 20-08-2024

Lote 2.- Centro Rural de Apoyo Diurno de Tol

Sabor a Norte Eventos S.L., NIF B74434614, fecha presentación. 20-08-2024

Twity, S.L.U., NIF B27318583, fecha presentación: 20-08-2024

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa acuerda admitir a los dos licitadores presentados.

### 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Ofertas presentadas:

Economica:

LICITADOR LOTE 1	OFERTA SIN IVA	IVA	OFERTA CON IVA
SABOR A NORTE EVENTOS, S.L.	5,00	0,50	5,50
TWITY, S.L.U.	4,95	0,50	5,45

**Ayuntamiento de Castropol**

Plza. del Ayuntamiento, s/n, Castropol. 33760 (Asturias). Tfno. 985635001. Fax:



LICITADOR LOTE 2	OFERTA SIN IVA	IVA	OFERTA CON IVA
SABOR A NORTE EVENTOS, S.L.	7,70	0,77	8,47
TWITY, S.L.U.	7,65	0,77	8,42

Calidad en el empleo:

SABOR A NORTE EVENTOS S.L.: 1 contrato indefinido

TWITY, S.L.U.: 9 contratos indefinidos

La Mesa, siguiendo los criterios del PCAP, ha valorado las ofertas presentadas de la siguiente manera.

Económica:

LICITADOR LOTE 1	
SABOR A NORTE EVENTOS, S.L.	79,20
TWITY, S.L.U.	80,00

LICITADOR LOTE 2	
SABOR A NORTE EVENTOS, S.L.	79,48
TWITY, S.L.U.	80,00

Calidad en el empleo:

LICITADOR	CONTRATOS	PUNTUACIÓN
SABOR A NORTE EVENTOS, S.L.	1	2,22
TWITY, S.L.U.	9	20,00

3.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista:

LOTE 1:

ORDEN	OFERTA ECONOMICA	CALIDAD EN EL EMPLEO	TOTAL
1.- TWITY, S.L.U.	80,00	20,00	100,00
2.- SABOR A NORTE EVENTOS, S.L.	79,20	2,22	81,42

LOTE 2:

ORDEN	OFERTA ECONOMICA	CALIDAD EN EL EMPLEO	TOTAL
1.- TWITY, S.L.U.	80,00	20,00	100,00
2.- SABOR A NORTE EVENTOS, S.L.	79,48	2,22	81,70



#### 4.- Mejor valorado, requerimiento de documentación:

La Mesa de Contratación acuerda requerir al licitador mejor valorado, TwitY S.L.U., para que en el plazo máximo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere la cláusula decimocuarta del PCAP, en concreto:

- a) La escritura o documento de constitución inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- b) Certificaciones de hallarse al corriente en obligaciones tributarias Estatales, con el Principado de Asturias y con la Seguridad Social.
- c) Constitución de garantía definitiva por cualquiera de las formas señaladas en el pliego de cláusulas administrativas y por los siguientes importes para cada uno de los dos lotes:  
Lote 1.- 2.722,50 €  
Lote 2.- 1.652,40 €.
- d) Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros que cubra al menos a cuantas personas efectúen comida o consumición en el Centro respectivo y justificante de pago.
- e) Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, conforme a lo señalado en el apartado 2.2 de la cláusula octava del PCAP.
- f) Compromiso de adscripción al servicio de un vehículo isotérmico y frigorífico.

Siendo las once horas y quince minutos termina la reunión, firmado a continuación los miembros de la mesa.

